

**ACTA SESION ORDINARIA N°114 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 16:55 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade Y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejel Sr. Ignacio Tapia Gatti se encuentra en comisión de servicio en representación del Cuerpo Colegiado en la ciudad de Bariloche, Argentina.

Se recibe en audiencia al Club de Huasos Héctor Bahamonde de Llau-Llao, con su Presidente Sr. Francisco Saldivia, y los dirigentes Sr. Patricio Uribe y Srta. Natalia Torres. Explican que requieren de un espacio físico para realizar sus actividades, están gestionando un terreno que es municipal, su propuesta es realizar diversos eventos y tener infraestructura acorde con lo que realizan. Son más de 40 socios y en sus acciones se involucra a las familias y otros vecinos, además con sus cabalgatas que realizan aportan al conocimiento de Chiloé, al turismo y valorar a los animales. En un principio habían solicitado un terreno en Puacura, sin embargo cambiaron su petición y piden que se estudie la posibilidad de entregarles en comodato un terreno de 1,15 hectáreas, en la parte plana de la orilla del Río Cude, en el sector de Piruquina, donde estaba el antiguo vertedero. Sólo se pide el terreno ya que se encargarían de toda la infraestructura por parte del Club.

En relación a esta solicitud se intercambian opiniones y el Sr. Alcalde solicita que hagan llegar su propuesta formalmente, con documentos y planos, para que el Concejo determine en una próxima reunión.

Participa de la sesión la directiva de la Junta de Vecinos Millantuy, con su Presidente Sr. Rodrigo Castillo y el dirigente Jorge Subiabre. Agradecen al Concejo por la audiencia y explican aspectos generales del territorio vecinal, se reorganizaron como Junta de Vecinos y están trabajando en 3 ejes fundamentales: infraestructura, adultos mayores, extensión del centro de Castro con un cerro icónico y aprovechar en todo lo que significa el Mirador Millantuy. Quieren hacer interactuar a los vecinos del sector con los espacios públicos. Han sido beneficiados con el Fondeve y otras iniciativas que han contribuido a la vecindad. Entregan un documento con las necesidades del sector y las peticiones para que la municipalidad les pueda colaborar en los futuros proyectos. Informa de otros aspectos del barrio y de cómo han ido articulando a los vecinos para reactivar al sector.

Sr. Alcalde: felicita a la directiva y a los vecinos por su preocupación de mejorar la convivencia y el sector Millantuy. Solicita que el documento entregado por la directiva se le transfiera al Administrador municipal para que forme una mesa de trabajo con los funcionarios del municipio y colaborar con sus peticiones. Como Concejo se les respaldará porque es una directiva que cuenta con el apoyo comunitario y actúan con responsabilidad.

**ART. 65, Letra j), LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato de fecha 02.08.2019, para la Concesión de Servicio de Aseo de la comuna de Castro, con la empresa Gestión Ambiente S.A., plazo contrato será de 2 (dos) años.-
- 2.- Contrato de fecha 23.08.2019, para "Adquisición Equipos y Equipamiento Reposición Cuartel Bomberos Quinta Compañía", con la empresa Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada.-

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Convenio de Colaboración de fecha 16.01.2019, para la Elaboración del Plan Comunal de Actividades Física y Deporte, con la Subsecretaría del Deporte.-
- 2.- Informe de fecha 23.08.2019, del Depto. Cultura y Turismo, adjunta nómina de Contratos de Prestación de Servicios de dicha Unidad.-
- 3.- Addendum Convenio de fecha 21.06.2019, para el Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS), con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 4.- Contrato de Comodato de fecha 26.03.2019, el Serviu Región de los Lagos a I.Municipalidad de Castro, entrega en Comodato el inmueble ubicado en calle Profesor César Vera sin número, de la ciudad de Castro, con la finalidad de construir un Centro Multidisciplinario, denominado "Construcción de Centro Asperger Comuna de Castro, a través del fondo Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subdere. Dicho contrato será gratuito y tendrá una duración excepcional de 15 años, contados desde la fecha de la total tramitación de este contrato.-
- 5.- Contrato del 05.08.2019, Adquisición e Instalación Elementos de Seguridad Vial calle Caguach, con la empresa Transportes y Servicios Generales Ltda.-
- 6.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 05.08.2019, para la ejecución del proyecto "Respuestas y Actualización de Emergencia Observaciones Programa de Cumplimiento Ambiental para el Vertedero de Castro Rev.C", con el Sr. Rodolfo Enrique Navarro Jara.-
- 7.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 05.08.2019, para la ejecución del proyecto "Respuestas y Actualización de Emergencia Observaciones Programa de Cumplimiento Ambiental para el Vertedero de Castro Rev.C", con el Sr. Eduardo Andrés Toro Oyarzo.-
- 8.- Convenio de Colaboración Técnica y Financiera de fecha 25.03.2019, para la Implementación del Programa de Parentalidad, con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos.-
- 9.- Convenio de Colaboración del 25.07.2019, para la implementación y desarrollo de las actividades "Encuentros Coreográficos", con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.-
- 10.- Addendum Modificadorio del 31.07.2019, Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 11.- Addendum Modificadorio del 01.08.2019, Convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local de Atención Primaria Municipal (AGL Campaña de Invierno), con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 12.- Modificación del Convenio de Aportes No Reembolsables, de fecha 02.07.2019, con el Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente.-
- 13.- Diversos Contratos Prestación de Servicios del Departamento de Cultura con las siguientes personas: Rafael Arenas Encinas, María Paz Santibáñez Viani, Manuel Alejandro Miranda Cárdenas.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°76 del 12.08.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para los días 13 y 14 de agosto de 2019.-
- 2.- Oficio N°077 del 14.08.2019, a Director de Administración y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del mes de agosto 2019, del Concejo Municipal.-
- 3.- Oficio N°078 del 22.08.2019, a Director Dimao, solicita que dicho departamento informe de la gestión o tramitación a seguir en relación al daño ecológico y destrucción que ocurrió en la laguna de calle Pablo Neruda con su humedal, esto por trabajos realizados por un particular, aunque dicho espejo lacustre no sea un bien de uso público.-
- 4.- Oficio N°079 del 22.08.2019, a Directora de Gestión Económica y Fiscalización, solicita que dicha Unidad emita un informe en relación a lo que acontece con el local denominado "Brujas Bar" de calle Blanco, cuya patente fue caducada, sin embargo, estaría funcionando con otras patentes en el mismo lugar.-
- 5.- Oficio N°080 del 22.08.2019, a Director de Obras Municipales, solicita que dicho departamento realice las siguientes gestiones: 1) Reparación de luminarias en sector Nercón, desde la iglesia hacia el camino vecinal La Montaña, que están más de un mes apagadas. 2) Reparación de focos, en el cruce peatonal (cebra), entre Avda. Galvarino Riveros y calle Edmundo Pérez Zujovic. 3) En relación al movimiento de tierra efectuado por un particular en el cerro ubicado en calle Pedro Montt, 2º Sector, ante la inquietud de los vecinos por un posible derrumbe de las casas, se solicita emita un informe al Cuerpo Colegiado en relación a este tema, y la gestión de vuestro departamento al respecto.-
- 6.- Oficio N°081 del 22.08.2019, a Secretario General Corporación Municipal Castro, solicita que dicho servicio analice los antecedentes planteados por la AFUSAM a un Concejal de la comuna que lo informó en la reunión respectiva, y haga llegar una propuesta al Cuerpo Colegiado en relación al tema planteado, a fin de determinar cómo proceder y solucionar la indicación de los funcionarios dependientes del Departamento de Salud.-
- 7.- Oficio N°082 del 22.08.2019, a Sr. Gobernador Provincial de Chiloé, solicita que la Oficina de Extranjería que funciona en la Gobernación Provincial, pueda emitir un informe en relación al tema de la migración extranjera en nuestra comuna y ciudad.-
- 8.- Oficio N°083 del 22.08.2019, a Director de Obras Municipales, solicita contestar o informar del avance realizado con respecto al Oficio N°013 de fecha 06.02.2019, del Concejo Municipal (adjunto).-
- 9.- Oficio N°084 del 29.08.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria el Concejo Municipal día 03 de septiembre de 2019.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Diversos Decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Ord.N°055/2019 del 02.09.2019, de la Asociación Indígena Mapu Ñuke, solicitan aporte para adquisición de banderas Williche y chapas tipo prendedor.-

Esta solicitud queda sin aporte.

3.- Memorandum N°53 del 22.08.2019, de Administrador Municipal, solicita modificar el acuerdo N°3 de la sesión ordinaria N°84 del 16.11.2018 del Concejo Municipal, que indica que el GORE Los Lagos es el ente colaborador y preste la asesoría técnica para la realización del estudio de prefactibilidad para el pre tratamiento de residuos sólidos encomendado a la Universidad de Santiago de Chile (USACH), se requiere realizar una modificación a dicho acuerdo para que sea la SUBDERE Los Lagos el ente colaborador y asesor técnico, debido a que ellos son los que financiaron el proyecto y con quien se trabajará en conjunto a la Usach.-

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y modifica el Acuerdo N°3 de la Sesión N° 84 del 16 de Noviembre de 2018, en el sentido que será la SUBDERE Los Lagos el ente colaborador y de asesoría técnica para la realización del estudio de prefactibilidad para el pretratamiento de residuos sólidos encomendado a la Universidad de Santiago de Chile (Usach); debido a que ellos (SUBDERE) son los que financiaron el proyecto y con quienes la USACH trabajará en conjunto.**

4.- Ord. Int.N°10 del 14.08.2019, de Director de Control Interno Municipal, informa que se procedió firmar el decreto de pago N°3833 del 09.08.2019, del proveedor Gilberto Oyarzo Barría, por un monto de \$20.617.876, correspondiente a la obra Extensión de Red en APR sector Pid – Pid. Solicita instruir a quien corresponda, se tomen los recaudos para que en lo sucesivo, se proporcione oportunamente al Concejo Municipal los antecedentes de las licitaciones superiores a 500 UTM con fondos municipales, a fin de evitar la reiteración de la situación advertida en la especie.-

El Concejal Sr. Álvarez solicita copia del documento.-

5.- Ord. Int.N°12 del 21.08.2019, de Director de Control Interno Municipal, informa que se procedió firmar el decreto de pago N°3909 del 14.08.2019, del proveedor Claudio Mancilla Gallardo, por un monto de \$12.575.788, correspondiente al segundo estado de pago de la obra Construcción Taller Artesanal y Centro Polifuncional Sindicato de Pescadores Pedro Montt. Solicita instruir a quien corresponda, se tomen los recaudos para que en lo sucesivo, se proporcione oportunamente al Concejo Municipal los antecedentes de las licitaciones superiores a 500 UTM con fondos municipales, a fin de evitar la reiteración de la situación advertida en la especie.-

El Concejal Sr. Álvarez solicita copia del documento.

6.- Ord.N°3532 del 08.08.2019, del Secretario Técnico Consejo de Monumentos Nacionales, informa estado de tramitación de declaratoria como Monumento Nacional (MN), en la categoría de Zona Típica (ZT), del Casco Histórico de la ciudad de Castro, y hace presente circunstancia que indica.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento. Se intercambian opiniones y el Concejo plantea que debe generarse un instrumento mediático para aclarar el tema de la zona típica, o sacar un boletín o una carta y entregársela a la comunidad. Es necesario la clarificación de esta situación con las indicaciones puntualizadas por el Concejo y que el equipo técnico se coordine para trabajar en esta propuesta.-

7.- Ord.N°70 del 29.08.2019, de Directora de Gestión Económica y Fiscalización, da respuesta a Oficio N°79 de fecha 22.08.2019, del Concejo Municipal, en relación al local denominado "Brujas Bar".-

El Concejo Municipal solicita que la Unidad Jurídica emita un informe al respecto, indicando si se puede o no clausurar el establecimiento en su generalidad.

8.- Carta del 12.08.2019, del Presidente de la Rama Masculina del Club de Basquetbol San Francisco de Asís, solicitan audiencia del Concejo Municipal con la finalidad de que les puedan aportar para el desarrollo de las actividades contempladas para el segundo semestre 2019.-

Esta solicitud queda pendiente.

9.- Carta del 16.08.2019, del Presidente Comité Adelanto Vista Hermosa de Cancha Rayada, solicita agilizar proyecto de agua potable y alcantarillado del sector, debido a que el camino señalado no está regularizado, por lo que solicita poder contar con la colaboración en la compra de un terreno en dicho sector para la construcción de la planta elevadora.-

El Concejo analizó la solicitud y se estudiará en las instancias municipales pertinentes, ya que lo indicado en la carta tiene complejidades jurídicas y administrativas.

10.- Carta del 20.08.2019, del Párroco Parroquia Apóstol Santiago, expresa su alegría y agradecimiento al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, por el gran apoyo a la concreción de la concesión marítima para la edificación de la Capilla de Nuestra Señora de Lourdes en el sector bordemar del Barrio Pedro Montt.-

11.- Invitación del Instituto Gestión Local, para participar de la Gira Técnica Internacional denominada "Experiencias de Gestión Educacional en España", que se realizará entre los días 5 al 13 de octubre 2019, en la ciudad de Madrid - España.-

12.- Carta del 21.08.2019, de la Junta de Vecinos Tey, informa que no pudieron postular a los proyectos del Fondevé por motivos que señala, solicita al Sr. Alcalde y Sres. Concejales incluir a su organización en el Fondevé 2019, adjunta cotización.-

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, a la Junta de Vecinos de Tey, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición una sobadora y batidora para la institución. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

13.- Decreto alcaldicio N°1085, del 19.08.2019, autoriza cometido del Concejal Sr. Ignacio Tapia Gatti, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en el XXXVII Comité de Integración Los Lagos, que se realizará en la ciudad de Bariloche, Argentina, los días 05 y 06 de septiembre de 2019.-

14.- Formulario Solicitud Aporte de la Cruz Roja Chilena de Castro, para proyecto Educación Entretenida, adquisición televisor led con soporte, para sede social.-

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$226.000, a la Cruz Roja Chilena de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a capacitación y material de apoyo audiovisual. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

15.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Alegría y Servicio, para proyecto "Conociendo un poco más de nuestra Isla", paseo institucional (almuerzos, colaciones, onces).-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor Alegría y Servicio, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a colaciones, pasajes, traslados, paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

16.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Manuel Rodríguez, para compra implementación deportiva para equipo de fútbol serie adulta.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club Deportivo Manuel Rodríguez, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

17.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo de Basquetbol Varones San Francisco de Asís, participación en Liga Desarrollo de Basquetbol, gasto en transporte, arriendo gimnasio, honorarios cuerpo técnico.-

Esta solicitud queda sin aporte.

18.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Esteban Antigual, para adquisición mobiliario sede social nueva.-

Esta solicitud queda sin aporte.

19.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús, para paseo institucional de fin de año.-

Esta solicitud queda sin aporte.

20.- Oficio Ord.N°987 de fecha 02.09.2019, de Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Los Lagos, informa que en breve plazo se invitará a participar de una reunión de coordinación que aborde de manera integral y se levante una Propuesta Provincial para el tratamiento y depósito de los residuos domiciliarios de la provincia de Chiloé.-

21.- E-mail de fecha 28.08.2019, de Ejecutiva de Relacionamiento y Experiencia Gerencia de Explotación Zonal Chiloé Saesa, solicitan audiencia del Concejo Municipal para la segunda semana de septiembre de 2019, para presentar y exponer sobre la Norma Técnica.-

22.- Ord. Int.N°13 del 27.08.2019, de Director de Control Interno Municipal, informa que se procedió firmar el decreto de pago N°3795 del 07.08.2019, del proveedor Sociedad Comercial Mega Color Limitada, factorizado a la empresa Tanner Servicios Financieros S.A. por un monto de \$23.800.00, correspondiente al primer estado de pago de la obra "Demarcación de Pasos Peatonales y Otros con pintura Termoplástica en Diversos Sectores de Castro". Solicita instruir a quien corresponda, se tomen los recaudos para que en lo sucesivo, se proporcione oportunamente al Concejo Municipal los antecedentes de las licitaciones superiores a 500 UTM con fondos municipales, a fin de evitar la reiteración de la situación advertida en la especie.-

23.- Carta de fecha 23.08.2019, de la Cámara de Comercio, Industrias y Turismo de Castro A.G., informa sobre reunión convocada por la Comisión de Infraestructura del Core Los Lagos, donde el tema era la posible declaratoria de Zona Típica de una parte del centro comercial de Castro, informa que a petición de la asamblea, se solicita reconsiderar el apoyo a la posible declaración de Zona Típica.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

24.- Carta del 04.07.2019, de la Junta de Vecinos Villa Mirador de Castro, solicita se autorice comodato para hacer uso de la sede social ubicada en calle Funcionario Municipal Faydi Latif Triviño N°1015 de la Villa Mirador de Castro Etapa 1, cuyo terreno se encuentra inscrito a fojas 1712, número 1592, año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Castro, cuya copia se acompaña a la presente carta.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traspaso en comodato de la sede social de la Villa Mirador de Castro a la Junta de Vecinos del sector, y que la Unidad Jurídica prepare el documento respectivo.**

25.- Formulario Solicitud Aporte de la Fundación Damas de Blanco, para asistencia a Congreso Nacional en la ciudad de Chillán (pasajes, alimentación, alojamiento).-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, a la Fundación Damas de Blanco, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a alojamiento, colaciones, pasajes congreso nacional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

26.- Decreto alcaldicio N°1145 del 29 de agosto 2019, autoriza cometido Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en reunión de trabajo de la Comisión de Turismo, en el marco de la Asociación de Municipios del Sur (AMSUR Chiloé), el día 29 agosto de 2019, en la comuna de Puqueldon.-

27.- Decreto alcaldicio N°1109 del 22.08.2019, denomina Camino Vecinal: "Los Zarapitos", al camino que se inicia en la carretera de Putemún.-

28.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa San Francisco, para adquisición refrigerador para sede social.-

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, a la Junta de Vecinos San Francisco, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición refrigerador sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

29.- Carta, agosto 2019, de la Agrupación Social, Ambiental y Cultural Mocopulli, solicita reunión con el Concejo Municipal en la Escuela de Mocopulli en la primera semana de Septiembre, para tratar el tema que les preocupan los problemas ambientales que ocasiona el actual vertedero municipal de Castro.-

30.- Carta del 29.08.2019, del Club Deportivo Social y Cultural Travesía Insular, solicitan aporte de \$500.000 para implementación deportiva.-

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Deportivo Social y Cultural Travesía Insular, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

31.- Decreto alcaldicio N°1174 del 03.09.2019, autoriza reembolso al Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, por cometido en representación del Cuerpo Colegiado, asistencia a reunión de trabajo de la Comisión de Turismo, en el marco de la Asociación de Municipios del Sur (AMSUR), el día 29 de agosto de 2019, en la comuna de Puqueldón.-

32.- Memorándum N°84 de fecha 05.09.2019, de Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, adjunta solicitud de traslado de Patente de Alcohol (Minimercado), Contribuyente, Sra. Claudia Tamara Vargas Valencia, a la dirección de calle Thompson N°212 de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el traslado de la Patente de Alcohol (Minimercado), Contribuyente, Sra. Claudia Tamara Vargas Valencia, a la dirección de calle Thompson N°212 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

33.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Sporting Prat, destinado a implementación deportiva.

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Club Deportivo Sporting Prat, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

34.- Formulario Solicitud Aporte del Centro de Amigos Grupo Scout Aquelarre, destinado a implementación musical e institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$800.000, al Centro de Amigos Grupo Scout Aquelarre, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación musical e institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

35.- Carta del 02.09.2019, del Comité Adelanto Río Gamboa Sector Matadero, solicitan el traspaso de los terrenos que se encuentran a nombre de la Municipalidad de Castro, para realizar los trámites de regularización de sus viviendas, por un total de 19 familias.-

**ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traspaso del terreno municipal a las 19 familias del sector Matadero, en el Río Gamboa, para el saneamiento de sus sitios que ocupaban por más de 40 años; y que la Unidad Jurídica prepare el documento respectivo.**

36.- Ord.N°04/2019 del 05.09.2019, del Club de Rodeo Chileno de Castro, solicitan aporte para la reparación urgente del casino institucional ubicado en el parque municipal, adjuntan cotizaciones.-

37.- Oficio Ord. N°40 del 02.09.2019, del Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, solicitan recursos financieros, correspondiente a 4 UTM por socio, con un total de 13 nuevos asociados, lo que hace un total de \$2.554.812; de conformidad a la Ley N°19.754 de fecha 21.09.2001 (art.3), y Reglamento de Bienestar del Personal I. Municipalidad de Castro.-

**ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el recurso financiero solicitado por el Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, correspondiente a 4 UTM por socio, con un total de 13 nuevos asociados, lo que hace un total de \$2.554.812; de conformidad a la Ley N°19.754 de fecha 21.09.2001 (art.3), y Reglamento de Bienestar del Personal I. Municipalidad de Castro.-**

38.- Ord.N°73 del 06.09.2019, de Directora de Gestión Económica y Fiscalización, informa respecto a las patentes de alcoholes que requieren cumplir con lo que establece la nueva ley de alcoholes, en orden a que todos los establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del respectivo local, no pueden ubicarse a menos de 100 metros de establecimientos educacionales, de salud, penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de locomoción colectiva.-

39.- Formulario Solicitud Aporte del Círculo de Carabineros (R) Sargento Primero Jacinto Cerna Luna, para adquisición de refrigerador para su sede social.-

**ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Círculo de Carabineros (R) Sargento Primero Jacinto Cerna Luna, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición refrigerador para su sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.-**

40.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos N°25 Los Angeles Isla Quehui, para adquisición desmalezadora y sierra para limpieza terreno Junta Vecinos Los Angeles.-

**ACUERDO N°16.** El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$750.000, a la Junta de Vecinos N°25 Los Ángeles de Isla Quehui, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición desmalezadora y sierra para limpieza del sector. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

**MOCIONES:**

Sr. Álvarez: es importante considerar y contemplar una política institucional municipal de los comodatos que entrega el municipio. No es prudente ni lo mejor la forma cómo se están entregando terrenos en comodato a las instituciones, debe haber un estudio más de fondo. Esto lo plantea para que a nivel municipal se considere esta política de comodatos y las instancias pertinentes preparen un documento para estudiarlo.

Sr. Alcalde: está de acuerdo con la proposición, y que al menos las organizaciones que lo solicitan pidan una audiencia formal con toda la documentación pertinente.

Concluye la reunión a las 18:00 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**

